

UNITED NATIONS INTERNATIONAL, SOLO PARA PARTICIPANTES

ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.18/SR.9
23 abril 1953

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil

COMITE I (Tendencias recientes y perspectivas de la economía)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA NOVENA SESION
Celebrada en Río de Janeiro, el miércoles
22 de abril, a las 21.30 horas

SUMARIO:

Consideración de proyectos de resolución (Continuación)
(Documentos de la sala de Conferencia Nos. 21 y 45)

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Director Principal, Comisión Económica para América Latina, Casilla 179-D, Santiago, Chile. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o, de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTE:

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. VENTURA	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. CASAS BRICEÑO	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. TORRES	Brasil
	Sr. MEJIA PALACIO	Colombia
	Sr. RUIZ	Chile
	Sr. CAJENAS	Ecuador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. ASHER	Estados Unidos de América
	Sr. COTLER	Francia
	Sr. NOBLEGA NORALES	Guatemala
	Sr. CASTILLO	Nicaragua
	Sr. FEIN	Países Bajos
	Sr. BARRETO	Perú
	Sr. GODFREY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. PASTORI	Uruguay

También presente:

Representantes de un organismo especializado:

	Sr. DEL CANTO)	Fondo Monetario
	Sr. ROBIČEK)	Internacional
<u>Secretaría:</u>	Sr. MALOJVE)	Secretarios del
	Sr. URQUIDI)	Comité

/CONSIDERACION DE

CONSIDERACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION (Continuación) (Documentos de la Sala de Conferencia Nos. 21 y 45)

El Sr. NORLEGA MORALES (Guatemala) hace saber que el grupo de trabajo designado para preparar la versión definitiva del texto del proyecto de resolución del Ecuador no ha podido reunirse, pero confía en que podrá hacerlo antes de la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto conjunto de resolución sobre términos del intercambio presentado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala y Uruguay (Documento de la Sala de Conferencia No. 45).

El Sr. ASHER (Estados Unidos) expresa que su delegación aprecia los esfuerzos del grupo de trabajo de los que ha resultado el texto único del proyecto de resolución, así como la lúcida introducción que el representante de Guatemala ha hecho del texto.

Lamenta profundamente que no pueda apoyar el texto en su forma actual. En primer término, el proyecto concede aún mucha importancia a la controvertible afirmación de que es indispensable mejorar la relación de precios del intercambio, que es desfavorable para los países de América Latina. Como él ya lo ha sostenido, los términos del intercambio no pueden ser favorables a todos los países siempre. A pesar de ello, observa que todos han estado completamente de acuerdo en que es conveniente lograr una mayor estabilidad en el intercambio y que debe evitarse, a cualquier precio, la repetición, de la crisis de 1929-1930.

Opina además que el proyecto de resolución tiende, injustificablemente, a agrupar todos los problemas económicos dentro de la cuestión de los términos del intercambio. El problema de los productos sintéticos substitutos, por ejemplo, no está, estrictamente, relacionado con los términos del intercambio y la recomendación hecha a su respecto parecería colocar una barrera al progreso tecnológico. Finalmente, considera que el proyecto de resolución contiene cierta dosis de parcialidad porque invita a los países industrializados a admitir que han aplicado un tratamiento desfavorable a los países menos desarrollados y a adoptar medidas para modificar esa conducta, mientras que no contiene una recomendación paralela para los países insuficientemente desarrollados, a efectos de que éstos, a su vez, eviten la aplicación de medidas restrictivas o discriminatorias contra los países industrializados.

Su delegación ha examinado tres posibles actitudes y ha decidido que entrar al debate y votar contra el proyecto de resolución o introducirle

/enmiendas muy

enmiendas muy amplias podría conducir a una discusión desagradable en la sesión plenaria del Comité, con lo cual se alejaría la posibilidad de la unanimidad, tan conveniente. Ha resuelto, en consecuencia, presentar al Comité el proyecto de resolución sobre términos del intercambio al cual cree que podría dar su voto. El Sr. Asher no presentará el proyecto de resolución sin el permiso del Comité, ya que este último puede considerar preferible que se presente, en primer término, a un cuerpo más pequeño que podría examinar las posibilidades de llegar a un acuerdo unánime.

El Sr. COMTE (Francia) expresa que la actitud de su Gobierno sobre la cuestión de los términos del intercambio ha sido ya puesta de manifiesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su delegación no podrá apoyar el proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo y preferiría un texto de transacción, que permitiera lograr cierto grado de unanimidad en el Comité.

El Sr. GODFREY (Reino Unido) agradece también a las delegaciones que han facilitado la tarea del Comité al preparar un texto conjunto, aunque lamenta no poder apoyarlo. Como el representante de los Estados Unidos ha dicho, el proyecto de resolución contiene varias afirmaciones muy discutibles. Parecería declarar, por ejemplo, que existe una relación apropiada entre los precios de las materias primas y los de los productos manufacturados, relación que podría ser lograda y mantenida. El proyecto de resolución habla también de las restricciones a las importaciones de productos primarios adoptadas por los países industrializados. Aunque su Gobierno desea eliminar esas restricciones, no podría suscribir las expresiones usadas en el proyecto de resolución. Además, en el proyecto de resolución no se hace referencia a la acción recíproca para evitar prácticas discriminatorias de parte de los países insuficientemente desarrollados.

Su delegación comprende bien el deseo universal de lograr mayor estabilidad en el intercambio y la preocupación de los países cuyos productos principales están sujetos a una violenta fluctuación en los precios y está dispuesta a considerar la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales sobre productos. No puede, sin embargo, alejarse de la actitud adoptada en el debate habido en la Asamblea General cuando se aprobó la resolución 623 (VII).

Su delegación no desea impedir el debate de la cuestión y estaría dispuesta a suscribir un proyecto de resolución de acuerdo a los principios generales esbozados por el representante de los Estados Unidos.

/El Sr. BARRERO.

El Sr. BARRETO (Perú) expresa que, en general, se está de acuerdo en que el empeoramiento de los términos del intercambio tiene un efecto adverso para el progreso de los países insuficientemente desarrollados. Un aspecto constructivo del proyecto conjunto de resolución lo constituye el concepto de que la mayor elaboración de las materias primas en los países productores puede, parcialmente, atenuar las consecuencias desfavorables de la relación de precios del intercambio. Observa, sin embargo, que, a consecuencia de su situación desfavorable en la relación de precios del intercambio, los países insuficientemente desarrollados no pueden obtener las divisas extranjeras necesarias que les permitan adquirir los bienes de capital necesarios para la elaboración de sus materias primas. En consecuencia, existe una especie de círculo vicioso que puede quebrarse mediante la inyección de capital, tanto extranjero como nacional. Su delegación opina, por lo tanto, que debe agregarse al proyecto conjunto de resolución un párrafo subrayando la necesidad de crear condiciones que estimulen la inversión de capital.

El Sr. Barreto desea presentar una enmienda a efectos de agregar, al proyecto conjunto de resolución, un párrafo I (v), expresando que el Director Principal debe examinar los medios que permitan "crear las condiciones propicias al estímulo de la inversión de capital nacional y extranjero para los fines de dicha industrialización y como medio de atenuar los efectos que la variación en los términos del intercambio puede tener sobre el ingreso de divisas, lo que podría disminuir la prosecución del desarrollo industrial de los países".

Después de un debate sobre procedimiento, el Sr. Martínez (Argentina) propone que se celebre otra reunión del grupo de trabajo original, con la participación de otros representantes, para estudiar, sobre la base del proyecto conjunto de resolución, la posibilidad de llegar a un texto de transacción que armonice todas las opiniones vertidas.

El Sr. PASTORI (Uruguay), el Sr. TORRES (Brasil) y el Sr. RUIZ (Chile) apoyan la propuesta de la Argentina.

El Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala) coincide con los oradores anteriores en la conveniencia de tratar de lograr la unanimidad en el difícil problema de los términos del intercambio.

Del extenso debate habido en la Comisión y organismos internacionales más representativos, han surgido dos posiciones bien definidas: la posición de los países industriales y la de los países latinoamericanos. A pesar de la

enérgica oposición del primero de esos grupos ciertos principios, fundamentales para el progreso futuro de los países latinoamericanos, han sido adoptados por la Asamblea General y por el CIES. Es laudable el deseo de obtener la unanimidad, pero Guatemala no está dispuesta a sacrificar o comprometer cualquiera de esos principios. Por otra parte, sería sumamente inapropiado que la CEPAL, el organismo regional que representa los intereses latinoamericanos, abandonara la posición ya adoptada.

En su opinión, la propuesta de los Estados Unidos representa una tentativa mínima de reconciliación. El objetivo principal, aparentemente, consiste en debilitar el proyecto conjunto de resolución y hay ciertas disposiciones en esa propuesta que a él le sería imposible aceptar. La recomendación general de atenuar las barreras aduanales constituye un ejemplo típico. ¿Cómo es posible aceptar tal recomendación, cuyos efectos son tan diversos sobre las economías respectivas de los países insuficientemente desarrollados y de los países industriales? ¿Y cómo se podrá reclamar de los países de América Latina, en la etapa inicial de su industrialización, el mismo nivel elevado de eficiencia y productividad? Han sido menester muchas generaciones para que los países industriales obtengan el elevado nivel actual a este respecto. Esos son nada más que dos ejemplos. Podría citar muchos otros aspectos de la propuesta de los Estados Unidos que no corresponden a la realidad en América Latina.

Lo que los países latinoamericanos tratan de obtener es una mejora permanente en los términos del intercambio. Jamás se ha pensado en una estructura rígida de precios, ni se ha sostenido que la relación de precios del intercambio deba serles, invariablemente, desfavorable. Sin embargo, las consecuencias inmediatas han sido desventajosas. A pesar de lo que acaba de decir, cree que en el campo opuesto existe sincera simpatía por algunas de las disposiciones del proyecto conjunto de resolución. En consecuencia, el grupo de trabajo debe hacer todos los esfuerzos posibles para formular propuestas favorables a una elevación del ingreso real en los países latinoamericanos, lo cual constituye el objetivo último de todos esos países.

Finalmente, afirma que ha comprendido y apreciado en todo su valor la posición de los Estados Unidos. No objetaría que se eliminara del proyecto conjunto de resolución cualesquiera referencias que pudieran interpretarse como reproche o crítica de los países industriales. Por otra parte, insiste en que no aceptará la supresión de ninguno de los principios fundamentales a los cuales se ha referido.

El Sr. TOMRES (Brasil) cree que el grupo de trabajo puede preparar un proyecto de resolución aceptable. Su seguridad se desprende del hecho de que, en gran parte, el proyecto conjunto de resolución se reduce a afirmar principios que ya han sido aprobados por la Asamblea General y por el CIES. Esos principios pueden, por lo tanto, servir como punto de partida para tratar de lograr el acuerdo unánime en el Comité, evitando así toda posibilidad de dar un paso atrás o de adoptar una actitud débil, como lo teme el representante de Guatemala.

En realidad, se trata ahora de superar lo que se ha obtenido en el pasado y de iniciar estudios especializados sobre tópicos mencionados en la resolución de la Asamblea General que son de interés particular para los países de América Latina. Se debe pedir a la CEPAL que estudie con qué medidas se pueden contrarrestar los efectos de la introducción de sustitutos sintéticos en lugar de materias primas, por ejemplo, o de la economía monoproduktiva sobre el desarrollo futuro de los países de América Latina.

Está de acuerdo con el representante de Guatemala en que algunas partes del proyecto conjunto de resolución pueden ser eliminadas sin sacrificar principios.

El Sr. ASHER (Estados Unidos de América) manifiesta su satisfacción por la propuesta de la Argentina y congratula cordialmente a todos los que la apoyan. El Comité puede estar seguro de que su delegación desea trabajar en procura de la unanimidad, pero debe advertirle que él no podrá exceder la posición adoptada por los Estados Unidos en la Asamblea General en lo referente a los términos del intercambio.

El representante de Guatemalá, a cuya elocuencia e integridad rinde sincero tributo, padece de un error de interpretación en un punto. La propuesta de los Estados Unidos se reduce a recomendar que se atenúen las barreras aduanales al máximo posible y no que se haga una reducción uniforme en todos los países.

El Sr. GODFREY (Reino Unido) se encuentra en una situación semejante a la del representante de los Estados Unidos. También a él le es imposible apartarse de la actitud adoptada por el Reino Unido en la Asamblea General sobre la materia. A pesar de ello, puede lograrse un acuerdo general en ciertos puntos y vale la pena hacer el esfuerzo.

El Sr. BARRERO (Perú) retira la enmienda que había presentado al proyecto conjunto de resolución, a fin de facilitar la tarea del Comité.

/El Sr. COTTIER

El Sr. COTTIER (Francia) agrega su agradecimiento al representante de la Argentina por su propuesta, que aumenta la posibilidad de llegar a un acuerdo.

El PRESIDENTE, advirtiendo que existe acuerdo general sobre la propuesta de la Argentina, designa a los cinco países que suscribieron conjuntamente el proyecto de resolución (documento de la sala de conferencia No. 45), así como a Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, para formar el grupo de trabajo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.